PÓLIZA DE SEGURO AUTOMÓVILES

No. de Póliza: 004498628 Inciso No.: 0114

R.F.C.: TGF1712065Y4 No.Cliente: 001480544 Nombre y Dirección del Contratante y/o Asegurado TRANSPORTES GFSE S.A. DE C.V.

Endoso: 832507

Pague antes de:12/11/2023 Plazo de Pago: 30 días naturales



Duración: 327 Vigencia: a las12 Hrs BLVD BOSQUE DE SAN ISIDRO NUM 1116 SAN ISIDRO C.P.45147 ZAPOPAN, JAL. Desde Hasta D13 M10 A 2023 D13 M10 A2023 D04 M09 A 2024

Certificado: 832507 Cobertura: AMPLIA Pagos Subsecuentes Recargos: \$0.00 PARTICULAR Uso: Moneda: **NACIONAL** Inicial: \$0.00 Gastos: \$500.00 Servicio: PARTICULAR Forma de Pago: Contado Subsecuentes: \$0.00 **I.V.A.**: \$988.11 Bonificación: Prima Neta: \$5,675.68 **Prima Total**: \$0.00 \$7,163.79

Tipo: AUTOS Descripción: HYUNDAI GRAND I10 GL ESTANDAR 5 PTAS.

No.Motor: G4LAPM583356 Carga: Capacidad: 05 PASAJEROS Modelo: 2024

Clave: C0360007 Color: Serie: MALB25AC6RM455107 Placas:

Coberturas Amparadas	Deducible Límite Máximo de Responsabilidad Prima	
1 Da&os Materiales 2 Robo Total	5% ¹ VALOR FACTURA \$2,275.52 5% VALOR FACTURA \$1,186.67	;
Responsabilidad Civil Daños a Terceros Responsabilidad Civil Daños a Terceros en sus Bienes Responsabilidad Civil Daños a Terceros en sus Personas Extensión de Responsabilidad Civil Responsabilidad Civil del Hijo Menor Responsabilidad Civil por Pamplaues	AMPÁRAĎO AMPARADO	•
Responsabilidad Civil por Remolques Responsabilidad Civil Motociclista, Ciclista y/o Conductor Carrito de Golf Responsabilidad Civil por Tumbaburros y/o Canastillas Gastos Médicos Ocupantes Defensa Juridica y Asistencia Legal ANA Asistencia Responsabilidad Civil Catastrófica por Muerte a Terceras a Terceros en sus Personas	AMPARADO AMPARADO \$ 500,000 POR EVENTO \$235.40 AMPARADO \$392.40 VIAL VIA.IES \$403.15	



Las sumas aseguradas de RC Bienes y Personas se sumarán y operan como límite único y combinado

A.N.A. Compañía de Seguros S.A. de C.V. asegura de conformidad con las Cláusulas de esta póliza y Condiciones Generales de la misma durante la vigencia establecida, el vehículo descrito en este documento, contra los riesgos que aparecen y que figuran como límite de responsabilidad máxima o en su caso con la anotación de Amparado

Se invita al Asegurado a conocer los alcances reales de su cobertura, las exclusiones que le a pliçan y si el producto cuenta con restricciones en el sitio: www.anaseguros.com.mx donde podrá consultar dicha información.

Artículo 20 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

Canal de Venta, Agente: 13184OSCAR FABIAN DE LUNA BONALES

Tel.3323010717

En testimonio de lo cual A.N.A. Compañía de Seguros firma la presente en Ciudad de México, a 13 de Octubre de 2023

Firma del

Tecoyotitla #412 ExHacienda de Guadalupe Chimalistac C.P. 01050 Alvaro Obregon, Ciudad de Mexico, (55) 5322-8200

PÓLIZA DE SEGURO AUTOMÓVILES

No. de Póliza: 004498628 Inciso No.: 0114

R.F.C.: TGF1712065Y4 No.Cliente: 001480544 Nombre y Dirección del Contratante y/o Asegurado TRANSPORTES GFSE S.A. DE C.V.

Endoso: 832507

Pague antes de:12/11/2023 Plazo de Pago: 30 días naturales



Duración: 327 Vigencia: a las12 Hrs BLVD BOSQUE DE SAN ISIDRO NUM 1116 SAN ISIDRO Fecha de Exp. C.P.45147 ZAPOPAN, JAL. Desde Hasta D13 M10 A 2023 D13 M10 A 2023 D04 M09 A 2024

Certificado: 832507 Cobertura: AMPLIA Recargos: \$0.00 Pagos Subsecuentes Uso: PARTICULAR **NACIONAL** Inicial: \$0.00 **Gastos**: \$500.00 Moneda: Servicio: PARTICULAR Forma de Pago: Contado Subsecuentes: \$0.00 **I.V.A.**: \$988.11 Bonificación: Prima Neta: \$5,675.68 **Prima Total**: \$0.00 \$7,163.79

Tipo: AUTOS Descripción: HYUNDAI GRAND I10 GL ESTANDAR 5 PTAS.

No.Motor: G4LAPM583356 Carga: Capacidad: 05 PASAJEROS Modelo: 2024

Clave: C0360007 Color: Serie: MALB25AC6RM455107 Placas:

DESCRIPCIÓN

LA PRESENTE PÓLIZA DE SEGUROS SE EMITE EN EL ENTENDIDO QUE LOS RECURSOS QUE SE EMPLEAN PARA EL PAGO DE LA PRIMA DE SEGURO SON PROPIEDAD DEL CONTRATANTE Y/O ASEGURADO, Y EN CASO CONTRARIO, HA NOTIFICADO ESTE HECHO A LA ASEGURADORA, AGENTE DE SEGUROS O EJÉCUTIVO DE CUENTA, Y HA PROPORCIONADO LOS DATOS Y DOCUMENTOS DEL O LOS PROPIETARIOS REALES Y/O PROVEEDORESDE LOS RECURSOS A FIN DE IDENTIFICARLOS.

QUEDAN EXCLUÍDOS LOS RIESGOS DE LA PRESENTE PÓLIZA EN CASO DE QUE EL USO Y/O SERVICIO DE LA UNIDAD SEAN DIFERENTES A LOS DECLARADOS EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, INCLUYENDO PERO NO LIMITÁNDOSE AL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS, TRANSPORTE DE CARGA Y/O TRANSPORTE DE PASAJEROS (CABIFY, UBER, TAXI, EASY TAXI O CUALQUIER OTRO SERVICIO QUE SE PRESENTE POR MEDIO DE APLICACIONES MÓVILES)

BENEFICIO ADICIONAL DE LA COBERTURA DE GASTOS MÉDICOS OCUPANTES.

ANA SEGUROS AMPARA LOS GASTOS VETERINARIOS O DE CREMACIÓN EN CASO DE PERDIDA DE VIDA DE LA MASCOTA OCUPANTE DEL VEHÍCULO ASEGURADO (ÚNICAMENTE PERROS O GATOS), EN CASO DE ACCIDENTE DE TRANSITO Y SIEMPRE QUE LA MASCOTA VAYA DENTRO DEL COMPARTIMENTO DISE&ADO PARA LA TRANSPORTACIÓN DE PERSONAS. ESTE BENEFICIO OPERA POR MEDIO DE REEMBOLSO.

EL LÍMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERÁ HASTA 120 UMA DIARIA.. DE EXISTIR MAS DE UNA MASCOTA LESIONADA, ESTE LÍMITE SE DIVIDE DE MANERA PROPORCIONAL. ES ÚNICO POR EVENTO, NO SE REHABILITA.

EN CASO DE SINIESTRO ES NECESARIO INFORMAR QUE LA MASCOTA VIAJABA EN EL VEHÍCULO.

SE EXCLUYEN LAS ENFERMEDADES O DA&OS PREEXISTENTES EN LAS MASCOTAS QUE NO SE DERIVEN DIRECTAMENTE DEL ACCIDENTE AUTOMOVILISTICO.

** CLAUSULA DE BENEFICIARIO PREFERENTE **

EN CASO DE PÉRDIDA QUE AMERITE INDEMNIZACIÓN, ESTA SERÁ PAGADERA PREFERENTEMENTE A:ACTIVOS PRODUCTIVOS HASTA DONDE REPRESENTEN SUS INTERESES. ESTA POLIZA NO PODRA SER CANCELADA SIN LA AUTORIZACION DEL BENEFICIARIO PREFERENTE

Canal de Venta, Agente: 13184OSCAR FABIAN DE LUNA BONALES

Tel.3323010717

En testimonio de lo cual A.N.A. Compañía de Seguros firma la presente en Ciudad de

13 de Octubre de 2023 México, a

PÓLIZA DE SEGURO AUTOMÓVILES

No. de Póliza: 004498628 Inciso No.: 0114

R.F.C.: TGF1712065Y4 No.Cliente: 001480544 Nombre y Dirección del Contratante y/o Asegurado TRANSPORTES GFSE S.A. DE C.V.

Endoso: 832507

Pague antes de:12/11/2023 Plazo de Pago: 30 días naturales



Duración: 327 Vigencia: a las12 Hrs BLVD BOSQUE DE SAN ISIDRO NUM 1116 SAN ISIDRO C.P.45147 ZAPOPAN, JAL. Desde Hasta D13 M10 A 2023 D13 M10 A2023 D04 M09 A 2024

Certificado: 832507 Cobertura: AMPLIA Pagos Subsecuentes Recargos: \$0.00 Moneda: Uso: PARTICULAR **NACIONAL** Inicial: \$0.00 **Gastos:** \$500.00 Forma de Pago: Contado Subsecuentes: Servicio: PARTICULAR \$0.00 **I.V.A.**: \$988.11 Bonificación: Prima Neta: \$5,675.68 **Prima Total**: \$0.00 \$7,163.79

Tipo: AUTOS Descripción: HYUNDAI GRAND I10 GL ESTANDAR 5 PTAS.

No.Motor: G4LAPM583356 Carga: Capacidad: 05 PASAJEROS Modelo: 2024

Clave: C0360007 Color: Serie: MALB25AC6RM455107 Placas:

DESCRIPCIÓN

A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., hace del conocimiento del asegurado y/o contratante del seguro que la presente póliza es el documento formal en el que consta la existencia del contrato, la cual cumple con los requisitos señalados en el artículo 20 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, por lo que está obligada a entregar al contratante del seguro la presente póliza en la que constan los derechos y obligaciones de las partes, asimismo, manifiesta que el vehículo que se señala en la presente se encuentra a segurado de conformidad con las coberturas, límites máximos de responsabilidad y obligación de pago de prima que aquí se señalan, así como los derechos, obligaciones y exclusiones señaladas en las condiciones generales y demás documentos que forman parte integral del contrato de seguro.

las condiciones generales y demás documentos que forman parte integral del contrato de seguro. Por lo anterior, el asegurado y/o contratante, inicialmente como proponente del contrato de seguro, reconoce que ha tenido acceso y conoce los alcances de la presente póliza y de las condiciones generales aplicables, así como los derechos y obligaciones contenidos en los mismos, y que ambos le han sido entregadas físicamente. No obstante lo anterior, esta compañía hace de su conocimiento que las condiciones generales están a su disposición para su consulta e impresión en la página de internet de la Institución www.anaseguros.com.mx/condiciones, así como a través del sello "QR" que aparece en el portadocumentos en el que se entrega esta póliza, o en las oficinas de la aseguradora en la dirección establecida en la presente. Asimismo, reconoce que la elección de las coberturas amparadas, deducibles y límites máximos de responsabilidad, han sido responsabilidad suya en su carácter de asegurado y/o contratante, además de que el monto de las primas es de su conocimiento, por lo que acepta que su elección no fue influenciada por la aseguradora en forma alguna, además de que sabe y entiende que la Institución cuenta con otras coberturas a las elegidas que no fueron de su interés.

Para reportes de siniestros, los 365 días del año a nuestros teléfonos:

55 5322 8282 - 55 5322 8294 Ciudad de México 800 911 2627

33 3669 5454 - 33 3616 9740 Guadalajara 81 8133 3535 - 81 8363 7262 Monterrey 001 52 55 5322 8282 Internacional 800 091 2912 800 623 4262

Unidad Especializada para la Atención a Usuarios (UNE)

Ubicada en Tecoyotitla No. 412, Planta Baja, Col. ExHacienda de Guadalupe Chimalistac, C.P. 01050, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a jueves de 8:30 a 18:00 horas y viernes de 8:30 a 14:30 horas, con número de teléfono 55-5322-8200 y al correo une@anaseguros.com.mx.

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS EINANCIEROS (CONDUSEF)
En caso de dudas, quejas, reclamaciones o consultar información, podrá acudir a la CONDUSEF, con domicilio en Insurgentes Sur No. 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Ciudad de México, correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx, teléfono 800 999 8080 y 55 5340 0999, o consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Glosario de abreviaturas

R.F.C. Registro federal de contribuyentes
No. Número
Col. Colonia
Del. Delegación
Mult. Multianual
P. Prima
Pers. Personas
Catast. Catastrófica Emp. Empleado
Del. Delegación
Mens. Mensual
P. Prima
Pers. Personas
Catast. Catastrófica Emp. Empleado
Delegación
Mens. Mensual

Eco. Económico
Conv. Convenido

Conv. Convenido

Catast. Catastrófica Emp. Empleado Eco. Económico Conv. Convenido Las abreviaturas que aplican a la descripción del vehículo, se encuentran en las condiciones generales.

Canal de Venta, Agente: 13184OSCAR FABIAN DE LUNA BONALES

Tel.3323010717

En testimonio de lo cual A.N.A. Compañía de Seguros firma la presente en Ciudad de

13 de Octubre de 2023

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 01 de Agosto de 2023, con el número CNSF-S0089-0260-2023/CONDUSEF-006066-01.

A.N.A. Compañia de Seguros SA de CV www.anaseguros.com.mx

Tecoyotitla #412 ExHacienda de Guadalupe Chimalistac C.P. 01050 Alvaro Obregon, Ciudad de Mexico, (55) 5322-8200